

V. OTROS ANUNCIOS

215

NOTARÍA DE DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ-CUERVO INFIESTA

Don Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Getafe.

Hago saber:

I. Que, en virtud del requerimiento inicial otorgado ante el día 8 de marzo de 2013 y conforme a lo previsto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando en mi Notaría la venta extrajudicial de las siguientes fincas:

1. Urbana.—Número 65. Vivienda letra C, en planta cuarta alzada, del portal número 5, integrante del bloque compuesto por seis portales, señalados con los números 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle Canario, sita en Getafe (Madrid).

Tiene una superficie de 50 metros con 30 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,242 por 100, en el portal al que pertenece y 0,581 por 100 en el valor total del bloque.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe número 2, al tomo 938, libro 143, folio 4, finca número 14.705.

Referencia catastral: 7420701VK3672S0075DZ.

2. Urbana.—En Torrejón de Velasco. Una participación indivisa de una veinticuatroava parte de la parte de la finca registral 6.389, al folio 111, del tomo 617, libro 85 de Torrejón de Velasco, que es un local aparcamiento en la planta sótano del edificio en la calle Los Montes, números 1, 3, 5 y 7, con vuelta a la calle Mediodía, número 6. Dicha participación da derecho exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 18, en planta sótano. Ocupa una superficie útil de 13 metros con 7 decímetros cuadrados.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 2, al tomo 722, libro 94, folio 141, finca número 6.389/23.

Referencia catastral: 4190401VK3448N0001JJ.

II. Que las condiciones de la subasta son las siguientes:

1. Se celebrarán todas en mi Notaría, sita en Getafe, calle Madrid, número 14, primero B. La primera con un tipo del precio tasado en la escritura de préstamo hipotecario de 150.256,41 euros para la finca registral 14.705 del Registro de la Propiedad de Getafe número 2 y de 14.603,25 euros para la finca registral 6.389/23 del Registro de la Propiedad de Parla número 2, a las doce horas del día 4 de junio de 2014, y en caso de no haber postor o de resultar fallida, la segunda, con un tipo igual al 75 por 100 de la primera, a las doce horas del día 27 de junio de 2014 y, de no haber postores o de resultar fallida, la tercera, sin sujeción a tipo, a las doce horas del día 22 de julio de 2014. La licitación de los mejorantes de la postura ganadora en la tercera subasta, si los hubiera, también se celebrará en mi Notaría a las doce horas del día 29 de julio de 2014.

2. Los postores deberán consignar en la Notaría, antes del inicio de cada subasta, y mediante cheque bancario nominativo a mi nombre, el 30 por 100 del tipo correspondiente para poder tornar parte en la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, para tomar parte en la tercera. Las personas legitimadas para mejorar la postura ganadora en la tercera subasta, cuando esta no alcance el tipo de la segunda subasta, deberán también consignar previamente en la antedicha cuenta el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, salvo que se trate del propio acreedor.

3. No se admitirán las posturas por escrito en pliego cerrado, que lleguen a la Notaría después de iniciado el acto de licitación en cada subasta o que no vengán acompañados del justificante del depósito previo.

III. Podrá consultarse en la Notaría, desde las diez a las catorce horas, de cualquier día laborable, la documentación y certificación registral previstos en el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Continuarán subsistentes las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Getafe, a 11 de abril de 2014.—El notario (firmado).

(02/2.751/14)

